



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I, II, VII y XI, 3, 6, 34 y 36 fracción I y III de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 133, 134 y 136 del Estatuto Universitario; 1, 2 fracción I, 4, y 5 del Reglamento de la Administración Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México; y, numerales Primero, Segundo y Cuarto inciso D, del Acuerdo por el que se escinde la Secretaría de Administración para conformar la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas CONVOCA

Al público en general, a participar en el proceso de selección de concesionarios para la prestación del servicio de
Centro de Copiado de la Unidad Académica UAEM Tlalnepantla al tenor de las siguientes:

I. Participantes

Podrán participar personas físicas o jurídicas colectivas constituidas conforme a las leyes mexicanas que acrediten fehacientemente EXPERIENCIA de por lo menos UN AÑO en la prestación del servicio de fotocopiado, papelería e impresiones; exhibiendo copia de los documentos que así lo acrediten.

No podrá participar el alumnado, personal que labore para la Universidad Autónoma del Estado de México o quienes tengan con ellos parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado, colaterales hasta el cuarto grado y parentesco por afinidad

II. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a partir del 09 al 23 de enero del 2025, enviando su propuesta al correo ddiazv@uaemex.mx con los siguientes:

III. Requisitos

Para la inscripción presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud en la que el/la participante exprese su interés en la prestación del servicio y manifieste bajo protesta de decir verdad que reúne todos los requisitos legales, materiales y formales para llevarlo a cabo, de acuerdo con la presente convocatoria.
2. En caso de ser persona física, presentar identificación oficial vigente del/de la participante, comprobante de domicilio actual, no mayor a dos meses (pago de predial, servicio de teléfono o de agua), acta de nacimiento y Constancia de Situación Fiscal.
- En caso de ser persona moral, presentar copia certificada del acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, que corresponda al domicilio de la participante, a través de la persona física que acredite ser su representante legal, presentando identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Documentos que acrediten contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria.
4. Dos cartas de referencia o recomendación que incluyan, datos de quien la expide, nombre completo, teléfono móvil y fijo y correo electrónico, con las que se haga constar que cuenta con absoluta solvencia moral y económica al tiempo de la convocatoria.
5. Examen médico expedido por alguna institución pública, que certifique el estado de salud del/de la participante y de sus colaboradores/as, a efecto de corroborar que no existe alguna enfermedad que ponga en riesgo a la comunidad estudiantil.
6. Cartas compromiso de contratación del personal suficiente y competente para la atención del espacio concesionado.
7. Carta compromiso dirigida a la Universidad Autónoma del Estado de México de no modificar los precios expuestos en la propuesta de servicios durante la vigencia del contrato.
8. Carta responsiva por daños y afectaciones ocasionados con motivo de la prestación del servicio.
9. Podrán participar concesionarios que cuenten con contrato vigente en alguna de las concesiones, siempre y cuando se encuentren en cumplimiento en un 100% sobre las reglas operativas de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios, que tengan buenos resultados de evaluaciones, en pagos y con todo lo solicitado por la dirección.

IV. Procedimiento

a) Las y los participantes deberán cubrir, una cuota de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) vía transferencia electrónica al número de cuenta 0117953089, CLABE: 012420001179530890 del banco BBVA a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, para su inscripción. Anexo al sobre donde se presente la propuesta de servicio.

En caso de no resultar ganador/a, no se reintegrará la cuota de inscripción.

b) Presentar una carpeta en email con la “Propuesta de servicio” que contendrá aquellos aspectos que considere necesarios para demostrar la calidad del servicio y las mejoras que proponga implementar; debiendo comprender los siguientes aspectos:

1. Ningún documento anexo debe contener nombres de personas, datos o insignias que muestren a quien pertenece la propuesta.
2. Presentación del Servicio (filosofía: misión, visión y valores).
3. Experiencia (antecedentes de la persona u organización en el sector de servicios de fotocopiado).
4. Estructura Organizacional (organigrama y funciones de cada puesto (sin nombres)).
5. Equipamiento (equipo mayor, menor, servicio y limpieza).
6. Prácticas de higiene y limpieza (programa de limpieza)
7. Lista de productos a vender con precios al público

c) Presentar una segunda carpeta de email con la documentación de identificación del/de la participante, así como correo electrónico, teléfono móvil y fijo, y los documentos señalados en el apartado III.

Se verificará que los documentos estén completos y se procederá a enviar respuesta de notificación de documentos completos, recibidos por la Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios, por favor verificar en el teléfono 7222261161 ext 2253., que haya llegado su correo.

Una vez recibidos los documentos del/de la participante, les serán asignados un mismo número con el que quedarán registrados.

La Secretaría de Finanzas a través de la DIGECyN, integrarán una Comisión de Evaluación quién revisará y evaluará cada propuesta y emitirá un resultado.

Esta Comisión se reunirá del 24 al 30 de enero del 2025 en la Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios para revisar y evaluar las propuestas registradas.

Los puntos a calificar de las propuestas de servicio serán:

1. Presentación
2. Experiencia
3. Estrategia de administración
4. Equipamiento
5. Prácticas de higiene y limpieza
6. Precios
7. Productos

Nota: Para el caso de concesionarios vigentes que participen por la concesión se tomará en consideración el historial operativo que se tiene en archivo de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios, tomando en cuenta los resultados obtenidos por encuestas de satisfacción del servicio, revisiones y supervisiones en apego a las reglas de la DIGECYN, los protocolos de seguridad universitarios, la buena evaluación de pagos y que no existan quejas o reportes por algún motivo.

V. Resultado

Una vez calificadas las propuestas, el/la Titular de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios, informará a la Comisión la propuesta que fue seleccionada.

● En presencia de todas las y los integrantes de la comisión, se abrirá el sobre que contiene la identificación de la persona que presentó la propuesta ganadora.

● El resultado del concurso se dará a conocer al día hábil siguiente de la evaluación, a través del correo electrónico señalado y vía telefónica, a quien resulte ganador/a, así como al resto de las y los participantes.

● La persona seleccionada obtendrá un contrato de arrendamiento por doce meses, a cuyas cláusulas deberá sujetarse, de no ser así, quedará invalidada la selección y asignación, ocupando su lugar la persona que haya obtenido la segunda mejor calificación en el puntaje de selección, siempre y cuando se sujete a las cláusulas estipuladas en el contrato.

VI. Consideraciones

- a) A la firma del contrato, el/la prestador/a del servicio pagará el primer mes de renta y entregará un depósito en garantía equivalente a dos meses de arrendamiento
- b) Las propuestas no seleccionadas serán devueltas a solicitud del/de la interesado/a, el día hábil siguiente al hacer de conocimiento el resultado, en el sobre original y certificado por la Comisión, mismos que de no ser reclamados en un periodo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del ganador/a serán destruidos.

VII. De los datos personales

Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la normatividad aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Nota:

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Mayores Informes:

Comunicarse al teléfono: (722) 2261161 ext. 2227.
MVZ Gustavo Bernal Moreno.
Toluca de Lerdo, 09 de enero de 2025.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca”